



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.481.- /

MAT: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN DE MÉRITO.

Laja, 01 de octubre de 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 98 del 26/09/2013, autorizado por el Sr. Alcalde de la comuna de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 25.09.2013, autoriza comisión evaluadora.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 del 23.05.2013, autoriza porcentajes de asignación.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria" Art. N° 30 bis del Mérito.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de la asignación de mérito correspondiente al año 2012 y 2013, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2014.

Primer Lugar

Patricia Gallegos Zapata	Enfermera	100	100
Nolbia Muñoz Mellado	Técnico Paramédico La Colonia	100	100
Angélica Masiel Osses Montoya	Secretaria	99	100

Segundo Lugar

Viviana Iturriaga Becar	Nutricionista	100	100
Edith Abarzúa Anabalón	Asistente dental de Postas	100	100
Sergio Grandón Caro	Chofer	99	100

Tercer Lugar

Josselyn Aracely Soto Pinto	Técnico Paramédico Puente Perales	100	100
Soledad Rebolledo Araya	Dentista	99	100
Nicole Muñoz González	Matrona	99	100
Odette Mundaca Matamala	Administrativo	99	100

- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la correspondiente asignación de mérito, con imputación al Sub Título 21 ITEM 01 "Personal de Planta" y Sub Título 21 ITEM 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud